

FRONTERAS Y DESCENTRALIZACIÓN, UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO. EL CASO DE LA FRONTERA NORTE CHILENA

Ignacio Pozo Paillán¹

Resumen/Abstract

El presente artículo aborda las características que presenta la frontera norte chilena, en específico la correspondiente a Arica–Tacna y Tarapacá–Bolivia, las cuales se posicionan como aspectos a considerar en la articulación del desarrollo de dicho territorio. Este desarrollo está fuertemente ligado al proceso de descentralizador chileno que, debido a su lento avance, ha favorecido a la centralización de las políticas fronterizas, no considerando las prácticas, costumbres y actores que en ella habitan. A partir de ello, se debe otorgar un nuevo impulso a la descentralización que considere las particularidades de estos espacios, con la finalidad de generar legislaciones que, además de permitir hacer gestión a las comunidades fronterizas, posibiliten el surgimiento de un régimen fronterizo para forjar una visión de futuro integral de estos territorios.

Palabras Claves: Fronteras, Descentralización, Desarrollo, Régimen Fronterizo.

This article addresses the characteristics of the northern Chilean border, specifically the one corresponding to Arica - Tacna and Tarapacá - Bolivia, which are positioned as aspects to be considered in the articulation of the development of said territory. This development is strongly linked to the Chilean decentralization process which, due to its slow progress, has favoured the centralization of border policies, not considering the practices, customs and actors that inhabit it. Based on this, a new impetus must be given to decentralization that considers the particularities of these spaces, in order to generate legislation that, in addition to allowing border communities to manage, allow the emergence of a border regime to forge a comprehensive future vision of these territories.

Keywords: Borders, Decentralization, Development, Border Regime.

¹ Chileno, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: ignacio.pozo92@gmail.com



Introducción

El proceso de descentralización, entendido así por contener etapas que tienen en la descentralización su estadio superior de un proceso que se compone previamente por la deslocalización y la desconcentración (Boisier, 2004), supone una oportunidad para el fortalecimiento de diversas áreas por medio de los tres tipos de descentralización: política, administrativa y fiscal². Al entenderse conceptualmente que la descentralización es “otorgar poder, o devolver poder, a una comunidad organizada a un nivel territorial menor al moderno Estado central “ (...)” (Valenzuela, 2015: 36), se coloca en el centro de la discusión descentralizadora a los territorios, reorganizando al Estado.

Esta reorganización del Estado se da en torno a los tipos de descentralización, posibilitando: 1) en el ámbito político, la incidencia de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones; 2) sobre el ámbito administrativo, generar una mayor y eficaz provisión de servicios; y 3) en el ámbito fiscal, se favorece a los territorios a crear sus mecanismos de ingresos y gastos según sus actividades económicas. De esta forma, la descentralización otorga a los territorios y sus comunidades facultades y responsabilidades respecto de sus realidades que el nivel central, por su lejanía y amplitud de funciones, no percibiría de manera fiel.

La frontera se considera un territorio alejado del centro, con particularidades y dinámicas distintas a otros territorios. Desde las ciencias sociales se consideran distintas acepciones del término frontera, pero predomina una visión geopolítica, mal utilizando los conceptos de límite y frontera como sinónimos (García Pinzón, 2015a), no reconociéndoles una característica dual como espacio de límite y contacto (López Trigal y Benito del Pozo, 1999), es decir la frontera como zona de integración y/o división. En esa línea, Taylor y Flint (2002), distinguen las regiones de frontera de los límites fronterizos, teniendo las primeras una orientación hacia el exterior, como zona de contacto, y las segundas con una perspectiva hacia el interior, como límite de separación.

² La descentralización política obedece al conjunto de reformas constitucionales y electorales que permiten generar espacios de representación y participación en los distintos niveles del territorio; la descentralización administrativa apunta a las diferentes políticas que permiten la transferencia a los gobiernos subnacionales de la provisión de servicios sociales; y la descentralización fiscal son las políticas que tendientes a aumentar los ingresos o a generar autonomía fiscal (Falleti, 2006).

La característica dual de la frontera puede ser modificada respecto a su gestión. Según indican Coca y Baltos (2020), los Estados “tratan de alcanzar sus objetivos geoestratégicos modificando, cerrando o abriendo sus fronteras culturales y/o políticoterritoriales” (p.66). Esta modificación en la gestión fronteriza, al abrirse, aumenta la porosidad de símbolos, costumbres y valores compartidos en un área sociocultural; de forma contraria, al cerrarse, reduce esa porosidad (Coca y Baltos, 2020).

La dinámica de apertura y cierre de las fronteras se asocia al fenómeno de la globalización, cuyo efecto ha impactado en términos políticos, económicos y sociales durante las últimas tres décadas (Aranda y Ovando, 2018). La globalización posibilita que los pueblos del mundo se integren, gracias a los bajos costos del transporte y la reducción de barreras artificiales en los bienes, servicios, personas (Stiglitz, 2002; citado en Aranda y Ovando, 2018).

El fenómeno globalizador se identifica como un proceso de apertura de fronteras y reducción de restricciones, siendo también vinculado a la incorporación de nuevas formas de relaciones culturales, generando el surgimiento de la culturalidad, la que viene aparejada con el surgimiento de temores y rechazo a la alteridad (Aranda y Ovando, 2018), en donde las fronteras operan como dispositivos de seguridad, ya que estas “se abren o cierran, de forma de poder seleccionar los flujos” (Amilhat Szary, 2016: 52).

Los intentos de securitizar las fronteras llevan a instalar formas de impedir la circulación de bienes y personas, lo que conceptualmente Aranda y Ovando (2018) identifican como *teichopolítica* la que “apunta al cierre de fronteras a través del levantamiento de barreras físicas, ya sean alambradas o murallas” (72). Las *teichopolíticas* surgen para evitar las amenazas militares como preocupación antigua, y las migraciones como problemática contemporánea (Rosière, 2011; citado en Aranda y Ovando, 2018).

Tanto las acciones de securitizar las fronteras como las de facilitar la circulación a través de ellas, son parte del fenómeno de la globalización, a las que Aranda y Salinas (2016), catalogan como fronteras duras y fronteras suaves, respectivamente.

En el caso específico de Chile, las fronteras son tratadas desde el gobierno central, y prueba de ello son los recientes planes Frontera Norte y Frontera Segura, impulsados en ambos gobiernos de Sebastián Piñera, en las que se trata a la frontera en términos de seguridad, ya que se busca evitar o controlar el flujo de ilícitos desde Perú y Bolivia, fortaleciendo la capacidad operativa de las policías (García Pinzón, 2015a). Este tratamiento a las fronteras desde el centro dista de las prácticas fronterizas cotidianas, las que son variadas y datan de antes de la segmentación geopolítica que se mantiene hasta hoy.

En este sentido, el presente artículo postula las posibilidades que tendría un proceso de descentralización en la frontera norte chilena, específicamente la frontera Arica–Tacna y la perteneciente a la Región de Atacama y Bolivia (Colchane y Pisiga de Bolívar, respectivamente), en las cuales las dinámicas transfronterizas son diversas y particulares, chocando con el planteamiento del Estado central respecto a la securitización de las fronteras. Por ello, descentralizar –o devolver poder– a las comunidades fronterizas implicaría desarrollar los espacios de frontera a partir del fomento de actividades cotidianas, ancestrales y propias de la zona.

Características de la Frontera Arica –Tacna y Tarapacá –Bolivia

La frontera norte chilena limita con Perú, Bolivia y Argentina, siendo las franjas fronterizas con Perú y la región XV de Arica y Parinacota, de Bolivia con la región I de Tarapacá y de Argentina con la II Región de Antofagasta³, lo que se conoce como el Norte Grande, por la clasificación regional de la Corporación de Fomento para la Producción (CORFO) (García Pinzón, 2015b).

La región de Arica y Parinacota tiene una superficie de 16.873,3 km² y una población de 226.068 al Censo de 2017, con un bajo número de centros urbanos relevantes y una capital regional, Arica, con un rol considerable en las relaciones entre Chile y sus países vecinos, Perú y Bolivia, siendo estas relaciones establecidas mediante la actividad comercial, existiendo una constante interacción en sus pasos fronterizos (Biblioteca del Congreso Nacional [BCN], s.f. a.). La interacción, alcanzada en la frontera Arica–Tacna se encasilla en lo que Haroldo Dilla (2015) especifica como Complejos Urbano Transfronterizos, ya que el mencionado territorio se caracteriza por contener 1) compartición de un mismo medioambiente, es decir,

³ Para este estudio se consideran las fronteras de Arica–Tacna y Tarapacá–Bolivia, es específico los pasos fronterizos de Colchane y Pisiga de Bolívar, por el dinamismo alcanzado en ambos cruces.

la existencia de cercanía geográfica entre los centros urbanos; 2) articulaciones espaciales diversas, constituyéndose como territorios “puente”; funcionales para la interrelación a escala transfronteriza regional como mundial; 3) interdependencia económica, de mutua conveniencia pero que no genera una compenetración económica absoluta, ya que siguen a la realidad nacional;) existencia de relaciones y prácticas sociales entre poblados de ambas ciudades, siendo formales e informales; 5) la mutua necesidad, generando lazos percibidos como imprescindibles; y 6) construcción de relaciones institucionales formales, tanto a nivel estatal como de la sociedad civil.

Haroldo Dilla (2015) instala el concepto de Complejos Urbanos Transfronterizos para conceptualizar el fenómeno multidimensional que ocupa a las fronteras contemporáneas, producto de los procesos modernos, como la globalización, dándose una alta interacción a través de las fronteras por donde no sólo circulan personas y mercancía, sino que junto a ellos están presentes variables identitarias, culturales, políticas, económicas y sociales.

Respecto a la variable identitaria, esta se vincula irreductiblemente con la característica histórica del territorio, en específico, con la Guerra del Pacífico de 1879⁴, habiéndole permitido a Chile anexar las provincias de Tacna, Arica e Iquique (Podestá, 2011). Al finalizar la guerra, se firma el Tratado de Ancón en 1883, estableciendo que Chile quedaba en posesión de las provincias de Tarapacá por un plazo de hasta diez años. Posteriormente se sometería a un plebiscito determinar la soberanía de Arica y Tacna, periodo en el cual se llevaría a cabo un proceso orientado a “chilenizar Tacna y Arica” (Ferreira y Aranda, 2019: 12) para ganar el plebiscito⁵. En el año 1929, ambos países alcanzan un acuerdo, denominado Tratado de Lima, estipulándose que Tacna se devuelve al Perú, e Iquique y Arica quedan bajo soberanía chilena (Podestá, 2011).

La Guerra del Pacífico se ha erigido como el hito histórico de mayor importancia tanto en Chile como en Perú, determinado la construcción identitaria en ambos países (Ugarte, 2014). Entre reafirmaciones

⁴ Si bien existen hechos previos a la Guerra del Pacífico, como la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, se toma a la Guerra del Pacífico como el hito que conforma los mitos que son funcionales para las construcciones tanto de las identidades nacionales como de las relaciones internacionales entre estos tres países (Orellana Yáñez, 2018, 2019).

⁵ El proceso de chilenización tuvo dos fases: la primera, de carácter pacífico, buscó mostrar las “bondades” de que dichos territorios permanecieran en Chile. La segunda fase se caracterizó por la utilización de la violencia, aplicando cierre de escuelas dirigidas por peruanos, leyes colonizadoras, expulsión, la exaltación de las victorias y festividades del país y el surgimiento de las Ligas Patrióticas, cuyos adherentes ejercían la violencia contra peruanos (Ferreira y Aranda, 2019).

chilenas y reivindicaciones peruanas, durante 130 años, las poblaciones de Tacna y Arica han coexistido tranquilamente, ya que “sus estrategias de sobrevivencia y económicas regionales se requieren mutuamente, que los ciclos productivos, sean de bonanza o crisis, afectan por igual a las dos regiones, éstas también aprovechan, en conjunto, las variaciones en los tipos de cambio que dinamizan uno y otro lado de la frontera” (Podestá, 2011: 128).

La coexistencia entre estas ciudades se evidencia en la característica económica. Tapia, Liberona y Contreras (2017) realizan una caracterización sobre quienes cruzan la frontera Tacna–Arica, destacando el tránsito de mayor cantidad de peruanos, principalmente por motivos laborales, seguido por la actividad comercial y los asuntos personales, y en menor medida por turismo. Por otro lado, quienes cruzan la frontera hacia Tacna son chilenos, en búsqueda de prestaciones médicas y turismo en general (Tapia et.al., 2017). La movilidad laboral entre fronteras se favorece con la libertad del tránsito de personas bajo la Alianza del Pacífico, lo que permite que los trabajadores sean vistos en términos de “mercancía/fuerza de trabajo” (Dilla y Álvarez, 2018: 102).

Para Dilla y Álvarez (2018), la frontera Tacna–Arica presenta características económicas de informalidad y cotidianeidad, distinguiendo a esta frontera “el hecho de que las transacciones económicas están ligadas al tránsito de personas –pequeños traficantes, cargadores, comisionistas, consumidores, vendedores de fuerza de trabajo, lo que eleva este puesto fronterizo al nivel del más transitado de Chile y uno de los más intensos de América Latina” (p.100).

Respecto a los flujos económicos en la frontera Arica–Tacna, Haroldo Dilla especifica que a pesar del alto número de cruces y la aparente alta circulación de mercancía, los flujos tienen un alcance limitado ya que “la economía política de esa región, su cadena de valor, es muy corta y muy sencilla, porque es comercial fundamentalmente” (Haroldo Dilla, comunicación personal, 30 de marzo de 2021)⁶, es decir, la economía en este espacio fronterizo solo se basa en el intercambio de bienes y servicios.

Así como la actividad económica permite un relacionamiento constante, la variable cultural también es una característica que comparten ambos lados de la frontera. En la Región de Arica y Parinacota, el Censo

⁶ Dr. En Ciencias por el Instituto Politécnico Federal de Lausana, Suiza. Académico e Investigador del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat, Iquique. En la actualidad se desempeña como director del INTE.

de 2017 arrojó que, de un total de 18.015 personas nacidas en el extranjero con residencia en la región, representando un 8,2% del total de la población regional, un 41, 2% se identifica como peruano (Instituto Nacional de Estadística de Chile [INE], 2019). Además, de 78.883 encuestados en el Censo de 2017, el 75,3% indicó proceder del pueblo aymara (INE, 2019). Por su lado, en el Departamento de Tacna, la migración es de carácter nacional, constituyendo al 36% de su población, y solo un 0,6% declara haber nacido en otro país (Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú [INEI], 2018), y del total de su población, el 32, 9% se identificó como aymara (INEI, 2018).

De los datos presentados por ambas entidades estadísticas estatales, destacan el alto número de población que se identifica como aymaras, y la importante cantidad de peruanos residentes en la Región de Arica y Parinacota, cuya dinámica cultural abarca desde la mano de obra, las relaciones transfronterizas familiares (producto de la “chilenización” previo al Tratado de Lima y a los actuales flujos migratorios), hasta la gastronomía, música y religiosidad entre otras (Podestá, 2011).

Además de la cultura, las relaciones fronterizas entre Arica y Tacna se mantienen y fortalecen por acciones de los actores paradiplomáticos como, por ejemplo, las reuniones entre las juntas de vecinos de ambas ciudades, en las que exigen mantener una política de integración fronteriza y seguir fortaleciendo sus espacios, (en el marco del juicio de La Haya (Ovando y González, 2018). También destaca el ejemplo del Consejo Binacional de la Juventud Tacna–Arica, surgido también por el litigio ante La Haya en 2014, que logró consolidarse y le valió ser invitados al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), afianzando e institucionalizando su rol como activista político internacional (Riquelme, 2021).

De las vinculación paradiplomáticas, también surge una importante expresión política institucional en las relaciones transfronterizas, esta es el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, el que proviene desde los Comités de Fronteras constituidos durante la década de 1980 entre Chile y los países vecinos, y que en 1999 vio creado su instancia entre Chile y Perú, con el propósito de “dar vida a un espacio institucional binacional de contacto territorial fronterizo que abordase una agenda común con un fuerte componente de seguridad, infraestructura y control” (Álvarez, 2019: 57). En 2012, los Comités son renombrados a Comité de Integración y Desarrollo “debido a que ambas cancillerías buscaron agregar el elemento de la integración y el desarrollo fronterizo en estos foros bilaterales” (Riquelme, 2021: 14). Para Álvarez (2019), el cambio de nombre obedece a las exigencias de la sociedad civil de cambiar la agenda del comité,

el cual se enfoca en la seguridad y control fronterizos, pasando a “un nuevo enfoque de contacto integracionista relacionado con el entendimiento, la cooperación, la integración socioeconómica y las culturas fronterizas” (58).

La frontera tacnoariqueña ha sorteado la dificultad que supone la relación histórica entre los Estados de Chile y Perú, teniendo una relación de dependencia en lo que la actividad económica respecta, dado que su tránsito está en torno a las actividades laborales, el comercio y servicios. A diferencia de la frontera Arica–Tacna, la frontera Tarapacá–Bolivia no posee una proximidad geográfica de dos grandes ciudades, por lo que no se establece el concepto de complejos urbanos transfronterizos en esta área. Esta frontera se caracteriza por su poca población y su geografía desértica (Blanes, 2017). La característica histórica de este territorio marca las relaciones entre Estados, marcada, al igual que con Perú, por la Guerra del Pacífico, teniendo en el Tratado de 1904 su punto culminante. Este tratado es impugnado sistemáticamente por Bolivia, como lo fue ante la Liga de las Naciones en 1921, instancia en la cual fue rechazado el requerimiento boliviano (Correa, 2019) o el reciente litigio jurídico ante la Corte Interamericana de Justicia de la Haya, la cual en 2018 rechazó la obligación por parte de Chile de negociar una salida al Pacífico de Bolivia (BBC, 2018). Las relaciones sinuosas entre los dos países dificultan la instauración y continuidad de espacios de relacionamiento, como lo fueron los Comité de Frontera e Integración existente hasta 2017 y paralizado, según autoridades bolivianas, por la contrademanda de Chile por las aguas del Río Silala (EMOL, 2018). Además, la visión problemática que se tiene sobre esta frontera acentúa la instalación de la securitización, ya que se perciben como espacios permeables a las amenazas, las que pueden ser tradicionales o las nuevas amenazas (García Pinzón, 2015a). Se instalan políticas orientadas a combatir y evitar las nuevas amenazas, como el narcotráfico, ingreso de productos ilícitos, trata de personas, tales como los planes Plan Frontera Norte y Plan Frontera Segura⁷ en Chile y en Bolivia, las que han dispuesto de la conformación de “cuerpos policiales especializados, además de la incorporación de las FF.AA. en la represión del contrabando” (Blanes, 2017: 188). La instalación de la frontera como amenaza “es bastante transversal a los gobiernos del siglo XXI... [existiendo] una mirada que tiende a criminalizar lo que ocurre en las fronteras (...)” (Marcela Tapia, comunicación personal, 17 de marzo de

⁷ Los planes Frontera Norte y Frontera Segura son políticas gubernamentales emergidos durante ambas administraciones de Sebastián Piñera en Chile, poniendo el foco en las fronteras como espacios permeables y porosos, cuya condición es favorable a la comisión de delitos y prácticas ilícitas, centrándose en esfuerzos policiales y de Fuerzas Armadas para su combate.

2021)⁸, lo que se describe como una lógica de volver a las fronteras duras (Cristian Ovando, comunicación personal, 5 de febrero de 2021)⁹.

Pese a esta dimensión conflictiva de la frontera de Tarapacá–Bolivia, las características culturales dicen relación con la movilidad¹⁰ humana que ha existido en este territorio, inclusive antes de la conformación de los actuales Estados Nacionales. Se tiene como antecedente la migración ligada al ciclo del salitre, teniendo en su gran mayoría población proveniente de los países vecinos, Bolivia y Perú (Nanette Liberona, comunicación personal, 2 de marzo de 2021)¹¹. Las relaciones históricas están vinculadas a la dimensión cultural respecto a los pueblos que habitan la frontera, ya que tanto Chile, Bolivia y Perú “son territorios de circulación ancestral del pueblo aymara, del pueblo quechua, atacameño... esas lógicas hoy en día siguen sucediendo...” (Diego Riquelme, comunicación personal, 24 de febrero de 2021)¹². Los índices exponen que el componente indígena en la Región de Tarapacá es alto, identificándose un 24,9% como perteneciente a un pueblo originario (INE, 2017), siendo el 61,1% aymara, un 15,6% mapuche, 9,5% quechua y un 7,9% diaguita, entre otros (INE, 2017). Del otro lado de la frontera, el factor indígena se mantiene, presentando el Departamento de Oruro¹³ 252.934 habitantes declarados a una nación y pueblo originario campesino o afro boliviano, 145.675 de esas personas se consideran aymara, 92.964 se declaran quechua, 1.834 se declara Uru Chipayas, y 648 personas como Urus (Instituto Nacional de Estadística de Bolivia [INEB], 2015).

El gran número de población identificada con los pueblos originarios en la frontera entre la región se traduce en una interacción de saberes y costumbres entre fronteras, como lo son el saber médico andino, las celebraciones de las festividades (Fiesta de la Tirana, el Festival de Oruro) que son transmitidas por

⁸ Experta. Dra. en América Latina Contemporánea, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense, España. Investigadora y Académica del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile.

⁹ Dr. en Estudios Internacionales, Universidad del País Vasco. Investigador y Académico de la Universidad de Tarapacá, Chile.

¹⁰ Sobre el concepto de movilidad, la Dra. Liberona como la Dra. Tapia realizan una distinción con la migración, siendo esta última comprendida como un desplazamiento de un lugar a otro con la intención de comenzar un “proyecto migratorio”, a diferencia de la movilidad, que trata sobre las necesidades de las personas sin que esto implique un asentamiento a largo plazo o definitivo.

¹¹ Dra. en Antropología y Sociología, Universidad de París 7, Francia. Investigadora y Académica de la Facultad de Antropología de la Universidad de Tarapacá, Chile.

¹² Mg. en Relaciones Internacionales y Estudios Transfronterizos, Universidad Arturo Prat. Investigador asociado al Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile.

¹³ Se consideran los datos del Departamento de Oruro por ser esta la que contiene la localidad de Pisiga de Bolívar, frontera con Colchane en la región de Tarapacá.

las familias por generaciones (Nanette Liberona, comunicación personal, 2 de marzo de 2021) y las tradiciones ancestrales como la agricultura, en donde “los aymaras bolivianos van al lado chileno a sembrar o cosechar, y los mismo, algunos aymaras chilenos vienen al lado boliviano a ayudar en cosecha o siembre” (Rodrigo Fernández Ortiz, comunicación personal, 10 de marzo de 2021)¹⁴.

Junto a las características culturales e históricas, los flujos económicos marcan un importante aspecto de esta zona, cuestión que favorece al dinamismo de la frontera pese a las condiciones de aislamiento y lejanía con los centros productivos de las regiones. Dentro de las dinámicas de la frontera, se encuentra la migración que está caracterizada por la relación económica-laboral, por el envío de remesas que realizan los migrantes hacia su país de origen, favorecida por la apreciación del peso chileno en la convertibilidad con su moneda local (Nanette Liberona, comunicación personal, 2 de marzo de 2021), por ello, la composición de la población migrante en la Región de Tarapacá es variada, siendo de origen boliviano (31% de la población migrante), seguida por los peruanos (29%), colombianos (15%) y ecuatorianos (11%) (Universidad Santo Tomás [UST], 2018).

Otra característica económica en la región, en su condición de frontera, nace a partir de las dinámicas de la globalización, cambiando el sistema de sustitución de importaciones por uno neoliberal ortodoxo, donde Tarapacá, junto a las otras regiones del país, se vieron sumidas en el proceso de regionalización, vieron promovida la inversión extranjera, decretándose la Zona Franca de Iquique (ZOFRI) en 1975 (Ramos y Ovando, 2016). Por ello, la ZOFRI se constituye en un importante factor de flujos económicos transfronterizos, ya que muchos de sus compradores corresponden a bolivianos que se abastecen de mercaderías para sus negocios (Nanette Liberona, comunicación personal, 2 de marzo de 2021; Rodrigo Fernández Ortiz, comunicación personal, 10 de marzo de 2021). De este modo, se busca aprovechar las condiciones que ofrece la Región de Tarapacá como región fronteriza, manifestándose en la creación de un corredor internacional que facilita la interacción económica, sumado a las exenciones tributarias de las zonas francas de Iquique y Cochabamba (Ramos y Ovando, 2016).

Romina Ramos y Cristian Ovando (2016) identifican como “otra economía” (67) a la movilidad de las personas entre fronteras para la compra de víveres en ferias y otros comercios, aprovechando la oferta y

¹⁴ Politólogo boliviano. Magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos (Universidad Alberto Hurtado) y Relaciones Internacionales (Universidad Complutense de Madrid). Académico de la Universidad Andina Simón Bolívar.

precios que se dan en ellas. Esta característica se evidencia en la frontera Colchane–Pisiga de Bolívar por su condición rural y extrema donde es necesaria cruzar la frontera para abastecerse de bienes que en su lado de la frontera no es accesible, por precio o existencia del producto.

La frontera de Tarapacá–Bolivia, pese a encontrarse lejos de los centros urbanos, se caracteriza por los flujos histórico, culturales y económicos que sus comunidades han forjado, teniendo en el componente de la cotidianidad una distinción respecto a la frontera tacnoariqueña, ya que los cruces en la frontera tarapaqueña–boliviana son realizados casi diariamente por las familias que allí habitan, para abastecerse de bienes y víveres que les permiten su subsistencia diaria.

La ausencia de régimen fronterizo en Chile. Características y posibilidades

La temática fronteriza no reviste un interés explícito en la institucionalidad chilena. No se exhibe una mención en la Constitución Política del país y mucho menos un marco normativo que regule los distintos ámbitos que involucra la frontera. En tal sentido, ante la ausencia de una Ley Orgánica, el Dr. Haroldo Dilla cree importante la existencia de un régimen fronterizo “con leyes adjetivas o sectoriales, que definan una ley de desarrollo fronterizo, una institucionalidad más adecuada que lo que hoy existe...” (Haroldo Dilla, comunicación personal, 30 de marzo de 2021).

La elaboración de leyes que apunte al desarrollo de las fronteras depende, en la actualidad, de las relaciones proyectadas desde el Estado chileno, es decir, el centro político de toma de decisiones, hacia sus vecinos. En este sentido, “...mientras exista esa política de contención permanente con Bolivia es un problema, para las relaciones transfronterizas con Bolivia. Con Perú estas relaciones han sido mejores, con Argentina son buenas, o han sido buenas regularmente...” (Haroldo Dilla, comunicación personal, 30 de marzo de 2021). Es importante mantener relaciones vecinales, pero, como indica el Dr. Dilla, estas son residuales dentro de la política exterior chilena, estando en un orden jerárquico menor, a diferencia de lo que ocurre con las relaciones con países del primer mundo o de la OCDE, por ejemplo.

Actualmente, el marco jurídico normativo se encuentra reducido a una serie de decretos que estructuran las funciones de la Dirección de Límites y Fronteras (DIFROL), estableciendo que este organismo es de carácter técnico, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que debe asesorar al gobierno sobre los límites internacionales del país y sus fronteras (Ley N° 16.592, 1996). De esta forma, la ley estipula a

la DIFROL como un órgano técnico y asesor, sin existir en este u otra institución una orientación política sobre las fronteras, cuestión que coloca a la institucionalidad chilena poco actualizada en temáticas de desarrollo fronterizo, a diferencia de Bolivia, que posee la Agencia de Macrorregiones Fronterizas (ADEMAF), y de Perú con la Dirección de Desarrollo Fronterizo, cambios que reflejan “en la forma de enunciar la política pública hacia la frontera, distinta, acorde a los tiempos, de acuerdo a los procesos de integración que vienen de la década del noventa en adelante” (Cristian Ovando, comunicación personal, 5 de febrero de 2021).

Por su parte, La Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería (2021), busca establecer una migración segura, ordenada y regular, por lo que los extranjeros deben contar con autorizaciones y permisos para estar en el país. La ley establece los requisitos de ingreso, la calidad de residencia o permanencia, los derechos (salud, educación, laborales, vivienda, y reunificación laboral), las prohibiciones de ingreso y las instituciones encargadas de controlar y fiscalizar, así como las sanciones ante infracciones, entre otras (Ley N° 21.325, 2021). La mención a la frontera en la ley se establece respecto al extranjero habitante de zona fronteriza, donde deberá acreditar su calidad de habitante de zona fronteriza con un registro especial o documento que lo acredite. También se hace mención a que el extranjero que habite en zona fronteriza podrá cruzar y permanecer en la zona fronteriza de Chile, con un documento que establezca el plazo de la estadía, según convenio bilateral, no siendo este superior a siete días en cada oportunidad (Ley N° 21.325, 2021). Se puede inferir de esto que se tiene en razón las dinámicas fronterizas enunciadas con anterioridad, respecto a los cruces e intercambios en el espacio vecinal.

Las normas y reglamentos que regulan a las fronteras y su institucionalidad denotan una falta de visión sobre la integración y desarrollo fronterizo, instalando un imaginario respecto de su utilidad como límites del país respecto a sus vecinos, en una visión clásica de entender a las fronteras como línea divisoria. Esta visión clásica de la frontera chilena se debe a lo difícil de su limitación y de las disputas que han derivado a lo largo de los años con los países vecinos del norte, Bolivia y Perú, teniendo como hito fundante la Guerra del Pacífico, por lo que este hecho bélico ha generado que las fronteras chilenas sean constantemente sujetas a tensión, siendo considerada por los diversos gobiernos “(...) como una frontera problemática, compleja, donde ha predominado una lógica geopolítica por sobre una lógica acorde a los tiempos que considera a la frontera como un espacio de desarrollo en sí mismo...” (Cristian Ovando, comunicación personal, 5 de febrero de 2021). Esta percepción conflictiva de los gobiernos se vincula a

la condición revisionista de los vecinos como consecuencia de la Guerra del Pacífico y los tratados de 1904 con Bolivia y 1929 con Perú (Cristian Ovando, comunicación personal, 5 de febrero de 2021).

Se puede considerar la característica conflictiva de la frontera como un factor determinante para centralizar las decisiones respecto a la política exterior en general, y a la gestión fronteriza en particular, monopolizando en Cancillería (MINREL) las decisiones sobre la administración de las fronteras y las relaciones que desde ella se puedan proyectar. En esta línea, la política exterior le ha atribuido un carácter securitario a la frontera, en particular frente al otro extranjero sobre todo si es de nacionalidad peruana o boliviana, acentuando la mirada conservadora y securitizadora de la frontera y no entendiéndola como espacio de integración (Sergio González Pizarro, comunicación personal, 5 de febrero de 2021)¹⁵.

La frontera norte chilena actúa como filtro, pero solo aplicable a cuestiones que no se consideran dentro de la lógica que el Estado promueve. En tal sentido, la frontera y su aparato funcionan como fiscalizador, es por ello que “en términos fitosanitarios, aduaneros, [la frontera] funciona bien...” (Gonzalo Álvarez, comunicación personal, 17 de marzo de 2021)¹⁶, actuando en lógica neoliberal, siguiendo el modelo de inserción chileno a nivel regional y mundial, puesto en práctica con sus vecinos Perú y Bolivia, dándose una relacionamiento y cooperación de carácter (...) muy selectiva, [donde] las fronteras se abren al capital, para la inversión, pero se le niega muchas veces al ciudadano que vive en las fronteras...” (Cristian Ovando, comunicación personal, 5 de febrero de 2021).

La ausencia del régimen fronterizo abre posibilidades sobre su articulación en torno al desarrollo fronterizo, situándolos en tres áreas: 1) cooperación transfronteriza, 2) reconocimiento de las prácticas y actores de los territorios fronterizos, y 3) diferenciar la seguridad de la integración y cooperación en la frontera.

Respecto a la cooperación transfronteriza, entendidas como relaciones que están motivadas por la proximidad geográfica y las semejanzas de sus problemas (Rojo, 2010), la instalación de legislaciones

¹⁵ Dr. © en Estudios Americanos, Instituto IDEA, Universidad de Santiago de Chile. Investigador asociado al Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile.

¹⁶ Dr. en América Latina Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid. Investigador y Académico del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat, Sede Santiago.

que traten la frontera, en específico la del norte de Chile, deben atender a las características históricas y culturales de la zona, que en muchos casos devienen en prácticas económicas que permiten el sustento de las comunidades locales. Distinguir las singularidades de estos territorios es fundamental para elaborar una legislación integral, que posibilite el diseño e implementación de políticas fronterizas sostenibles en el tiempo.

Así mismo, el reconocimiento de prácticas y actores fronterizos permitiría reconocer las actividades tanto institucionales como no institucionales llevadas a cabo en la frontera. De esta forma, una legislación destinada a la frontera distinguiría entre las prácticas sociales y las institucionales, dándole soporte jurídico no sólo a aquello que sirva al Estado y su proyección en la frontera, sino que consagraría el carácter ancestral y la composición indígenas de estos territorios, esto siempre que la legislación considere a la frontera como un espacio multicultural y de desarrollo.

Finalmente, el establecimiento de un régimen fronterizo debe diferenciar el tema de seguridad de los asuntos relativos a la integración y cooperación en la frontera, ya que, no existiendo una clara delimitación, se superpondrían ambas agendas, interfiriendo en las acciones que se tomarían en uno u otro caso. Como se ha venido indicando en este apartado, el tema securitario reviste importancia para el centro político, por una visión conflictiva de la frontera norte chilena, por lo que establecer normas claras sobre cómo, en qué casos, y que instituciones van a actuar respecto a la seguridad, posibilitaría discutir los temas de integración y cooperación desprendiéndose de los aspectos de seguridad que, eventualmente, podrían entorpecer el entendimiento de la frontera como un espacio de desarrollo integral por las particularidades ya señaladas.

En suma, la ausencia de un régimen fronterizo impide desarrollar acciones en la frontera que apunten a este territorio como un espacio de desarrollo, permitiendo la instalación de un imaginario de la frontera como un dispositivo de seguridad, a partir de la visión conflictiva que se tiene de la frontera norte por el carácter revisionista de los vecinos. La falta de un marco legislativo abre la posibilidad de establecer la frontera desde una perspectiva renovada de la relación vecinal, buscando superar las barreras que han marcado las relaciones bilaterales del último siglo, pero que no han mermado las interacciones a nivel transfronterizo, las cuales siguen estando guiadas por el componente social y ancestral de estos territorios.

El estado del proceso de descentralización en Chile y su relación con las fronteras

La descentralización se debe entender como un proceso que al otorgar o devuelve poder a una comunidad subnacional (Valenzuela, 2015), le reconoce la capacidad de asumir la gestión según sus intereses colectivos contando con la personalidad sociocultural y político-administrativa, además de la transferencia de competencias y recursos para cumplir dicha gestión (Borja, 2007). Una característica que posee el proceso de descentralización es que posee tipos, apuntando a la redistribución de funciones y competencias en tres áreas del Estado: administrativa, fiscal y política, descritas en la siguiente tabla:

Tabla N°1

Tipos de descentralización

Tipo de descentralización	Descripción
<i>Administrativa</i>	Conjunto de políticas que permiten transferir a los gobiernos subnacionales la administración y prestación de servicios sociales.
<i>Fiscal</i>	Conjunto de políticas tendientes a aumentar los ingresos o autonomía fiscal de los gobiernos subnacionales. Estas políticas pueden ser: aumento de transferencia por parte del gobierno central, creación de impuestos a nivel subnacional o delegación por parte del gobierno nacional de una autoridad impositiva a los gobiernos subnacionales.
<i>Política</i>	Conjunto de reformas constitucionales y electorales proclive a generar nuevos espacios de representación a nivel subnacional o a activar los existentes que no eran utilizados plenamente.

Fuente: elaboración propia en base a Falleti (2006: 320-321).

A partir de esta tipología, el proceso descentralizador chileno presenta avances dispares, posicionando a la descentralización política con mayores progresos, en parte, debido al auge democratizador que se vivenció como parte de la transición de la dictadura cívico militar al régimen democrático, en donde el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en especial las correspondiente al ámbito local municipal, como lo fueron la elección de las autoridades municipales mediante el voto popular (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2014). Recientemente, con las modificaciones a la Ley N° 19.175 (refundida en el DFL 1-19.175) Orgánica Constitucional Sobre Gobiernos y Administración Regional, producto de las leyes N° 21.073 y N° 21.074, se ha avanzado en la elección del Consejo Regional, incluido el Gobernador Regional como nueva figura y cargo que preside el consejo, culminando así la etapa de descentralización correspondiente al tipo político.

Respecto a la descentralización administrativa, esta es de carácter vertical y jerárquica por haberse concebido durante la dictadura cívico-militar, durante el proceso de regionalización de 1974, con la intención de “generar un mayor control sobre los territorios...” (Flavia Velásquez, comunicación personal, 17 de febrero de 2021)¹⁷. Aquella estructura jerárquica en el plano administrativo está vigente en la actualidad, con la creación de dos figuras que surgen a raíz de la sustitución del Intendente por el

Gobernador Regional, como lo son el Delegado Presidencial Regional y el Delegado Presidencial Provincial con funciones sobre la seguridad y el orden público, vigilancia de los bienes del Estado, informar sobre las necesidades del territorio a las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), entre otras (Ley N°DFL1-19.175, 2018). Sobre la provisión de servicios, cuestión a la que apunta la descentralización administrativa, están a cargo de las SEREMI, actuando como órganos que desconcentran los ministerios territorialmente teniendo como función de presentar ante el ministerio respectivo las prioridades regionales; informar al ministerio sobre las políticas, programas y proyectos de los gobiernos regionales, etc. (Ley N° DFL1-19.175, 2018).

Por otro lado, la descentralización fiscal es el ámbito que menos avances presenta, específicamente a lo que de rentas regionales respecta, ya que no posee mecanismos de recaudación de ingresos, a diferencia del nivel municipal que puede recaudar a partir de impuestos a bienes raíces, patentes comerciales o

¹⁷ Dra. en Geografía Humana, Universidad de Glasgow, Escocia. Académica e Investigadora del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

automotrices (Federico Arenas, comunicación personal, 17 de marzo de 2021)¹⁸. De momento, la legislación establece que las regiones tienen como gran fuente de financiamiento los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)¹⁹, junto a la Ley de Presupuestos (Ley N° DFL1-19.175, 2018).

En la revisión de la ley relacionada a los avances de la descentralización en el país, la mención hacia las fronteras es escueta, solo indicando la función otorgada al delegado presidencial regional, en la que este debe “adoptar las medidas necesarias para la adecuada administración de los complejos fronterizos establecidos o que se establezcan en la región, en coordinación con los servicios nacionales respectivos” (Ley N° DFL1-19.175, 2018). Además, se menciona como función del gobierno regional en materia de ordenamiento territorial el velar por la buena reparación de servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo (Ley N° DFL1-19.175, 2018).

El actual estado del proceso descentralizador no plantea una profunda reestructuración en términos de funciones, competencias y recursos hacia los territorios, del que solo se ha completado la descentralización política, cuestión que, sin la claridad de las facultades, funciones y los mecanismos de financiamiento se torna inoperante. Esta situación afecta aún más a los territorios fronterizos del Norte Grande que, con la descripción indicada en el apartado anterior, ante la imposibilidad de tener capacidades de gestión acorde a las particularidades de sus territorios, incide negativamente en su desarrollo territorial.

La existencia de la Ley N° 20.655 (2013) que establece incentivos especiales para las zonas extremas del País, en las que se indican una serie de acciones tendientes a impulsar el desarrollo de estas zonas (crédito tributario, bonificación de mano de obra, bonificación a la inversión, zona franca de región geográficamente aislada, entre otras), y del Decreto N° 608 (2010) que establece la política nacional de desarrollo de las localidades aisladas, no hacen mención especial a las fronteras como zonas ubicadas lejos de los centros productivos y que requieren un tratamiento especial para sus desarrollos.

¹⁸ Dr. en Ciencias Económicas y Sociales, mención Geografía, Universidad de Ginebra, Suiza. Director del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador y Académico de la misma universidad.

¹⁹ La ley también establece que como parte del patrimonio de los Gobiernos Regionales están los bienes muebles e inmuebles transferidas por el fisco; donaciones, herencias y legados que reciba; ingresos por servicios que preste y por permisos y concesiones que otorgue; patentes mineras, acuícolas y de casinos; entre otros de similar carácter (Ley N° DFL1-19.175, 2018). Pese a que cuenta con múltiples mecanismos de ingresos, algunos no se ajustan a las características particulares del territorio, por lo que se genera una brecha entre una u otra región, como lo que ocurre con las regiones mineras.

La falta de políticas públicas que apunten a la frontera como un espacio de desarrollo abre en el proceso de descentralización una posibilidad de alcanzar el desarrollo territorial²⁰, atendiendo las dinámicas de flujos, así como los actores que presentan los espacios fronterizos de Arica–Tacna y Tarapacá–Bolivia, factor que cobra importancia a la hora de descentralizar competencias y funciones por considerarse parte del *ethos* de las comunidades de estos territorios.

Entre las dinámicas de flujo en las fronteras estudiadas, destacan las económicas, de movilidad, las culturales e históricas. A continuación, se presenta una tabla describiendo las dinámicas mencionadas y su relación con el proceso descentralizador:

Tabla N° 2

Dinámicas de flujo y relación con el proceso de descentralización

Dinámica de Flujo	Incidencia en la frontera Arica – Tacna	Incidencia en la frontera Tarapacá – Bolivia	Relación con el proceso descentralizador
<i>Cultural</i>	- Costumbres ancestrales e importante número de población indígena.	- Circulación ancestral vinculada a la interacción de saberes y costumbres (medicina, religión, economía). - Alto número de población indígena.	Esta dinámica se fortalecería mediante la descentralización política, otorgando nuevos espacios de representación y reconocimiento a actores y prácticas ancestrales.

²⁰ Entiéndase desarrollo territorial como “proceso implementado por los actores del territorio, que procura fortalecer las capacidades locales y aprovechar los recursos propios y externos para consolidar el entramado socio institucional y el sistema económico –productivo local, con el propósito de mejorar la calidad de vida de esa comunidad” (*Enfoque de desarrollo territorial*, 2007: 3).

<p><i>Económica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Economía política se basa principalmente en el sector comercial. - ZOFRI es parte angular de los corredores económicos, pasando por Arica, hasta Tacna. - La oferta laboral en Arica, estimulada por la cercanía y cambio de moneda favorable genera movilidad desde Tacna. - Oferta en servicios (como la salud) y bienes, con precios económicos estimula la visita de Ariqueños a Tacna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía transfronteriza basada en el abastecimiento de bienes de primera necesidad. - Minería es la principal actividad económica. Se ve una fuerte alza en el sector servicios. - ZOFRI se transforma en importante factor de los flujos económicos transfronterizos, ya que abastece a compradores bolivianos con mercancía para sus negocios. - Paso fronterizo ubicado en el complejo Colchane se transforma en importante vía de intercambio económico, tanto para comunidades locales como para el interior de los países. 	<p>Se reconoce como un aspecto sensible para ambas fronteras, teniendo una economía altamente dependiente y que afecta a las economías locales y familiares. En consecuencia, el proceso de descentralización debe aplicarse íntegramente en esta dimensión, ya que cada tipo afecta al desarrollo territorial. Es por ello por lo que se debe poseer atribuciones en: disponer de mecanismos políticos para organizarse según intereses, tener competencias sobre administración de ingresos, y disponer</p>
-------------------------	--	--	---

			de capacidad para administrar y prestar servicios sociales necesarios para el desarrollo.
<i>De movilidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cercanía geográfica (50 km) permite altos flujos de movilidad. - Complejo fronterizo Chacalluta se constituye como la puerta de entrada de la migración latinoamericana a Chile. - Movilidad vinculada a las actividades económicas (trabajo, turismo, servicios). - Redes familiares y de amistades favorecen a la movilidad en ambas ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Flujos de movilidad vinculados a la variable económica, principalmente por la cuestión laboral y la apreciación del peso chileno con su moneda local. - Movilidad de pueblos indígenas a nivel transfronterizo, manteniendo costumbres económicas y lazos familiares. 	Para tratar las temáticas referidas a la movilidad, se requiere de instrumentos políticos que la regulen, manteniendo una visión respecto a las características especiales del territorio y por qué ocurren dichas movi- lidades. Las actuales políticas centralistas apuntan a restringir y controlar la movilidad bajo factores securitarios.
<i>Histórica</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones ancestrales antes de la conformación de los 	<ul style="list-style-type: none"> - Migración Vinculada al Ciclo del Salitre, con extranjeros 	Los flujos históricos repercuten en las relaciones bilaterales actuales.

	actuales Estados nacionales. - Dependencia histórica entre ambas ciudades. Tacna fue importante para Arica al cumplir como conexión con el Alto Perú, hoy Bolivia. - Hito de la Guerra del Pacífico determina relaciones políticas hasta la actualidad.	provenientes de países vecinos. - Consideración de frontera como conflictiva, hito de la Guerra del Pacífico acentúa dinámica de seguridad, incluyendo las nuevas amenazas.	Descentralizar estas relaciones y facultar a las comunidades fronterizas de vincularse, abriría el camino hacia la cooperación y establecería la forma paradiplomática de relacionarse, a partir de intereses comunes.
--	---	--	--

Fuente: elaboración propia en base a fuentes consultadas.

A modo de conclusión: las posibilidades que otorga la descentralización al desarrollo de la frontera norte

La frontera es un territorio que puede actuar como espacio de integración o límite según se gestione. Para el caso de Chile, las fronteras no poseen un régimen fronterizo que regule su gestión, por lo que es el gobierno a nivel central de turno quien establece el carácter fronterizo. Esa característica sobre la gestión fronteriza se vincula estrechamente al proceso de descentralización, por concebir este la reorganización de los territorios, considerando las características que cada uno presenta.

El avance de la descentralización en Chile mantiene anclada la administración de los territorios a las directrices que emanen desde el nivel central (el ejecutivo, a partir del presidente y los ministerios, principalmente), pese a que recientemente se ha completado la descentralización política, referida a elección de representantes locales, pero sin especificar funciones, competencias transferidas, y los recursos financieros para su operación. En este sentido, una primera posibilidad que entregaría un proceso avanzado de descentralización estaría situado en permitir articular distintas legislaciones que se relacionen a la gestión del territorio. En el caso de las fronteras, esto puede devenir en la instauración de un régimen fronterizo, que considere las características de la extensa frontera del país, estableciendo la dirección que

tendrán en términos de administración como, por ejemplo, sentar las diferencias entre el ámbito de la seguridad con la integración.

Una segunda posibilidad dice relación con el desarrollo de las fronteras. Al descentralizar y otorgar capacidad de decisión a sus comunidades, estas podrán gestionar sus territorios según sus intereses y necesidades, considerando la disposición de recursos, las ventajas que le provee el territorio u otro factor particular. En el caso de la frontera norte de Chile, las características que poseen estos territorios dicen relación con la historia, el carácter cultural y la economía. Ambas fronteras, Arica–Tacna y Tarapacá–Bolivia, comparten un vínculo ancestral que se ha transmitido a través de generaciones, por lo que la circulación de prácticas y saberes indígenas se mantiene, siendo parte de actividades como la agricultura, ganadería o la medicina. Respecto al ámbito económico, las fronteras descritas son altamente dependientes, por lo que su desarrollo está ligado, en gran medida, a cómo se potencian las ventajas comparativas ofrecidas por cada territorio (servicios y provisión de bienes para el caso de Tacna y Pisiga de Bolívar, y respecto a la oferta laboral en el caso de Chile).

Por otro lado, la descentralización no solo incide en la gestión que pueden hacer los territorios a nivel nacional, también abre la posibilidad respecto a lo internacional. La globalización acentúa la interacción e intercambios de las distintas escalas nacionales con la esfera internacional, por lo que la frontera se presenta porosa, haciéndola más proclive a constituirse como un espacio de integración/interacción, permitiendo el surgimiento de la cooperación transfronteriza. Este tipo de cooperación fomenta las relaciones colaborativas de los actores públicos y privados en ambos lados de la frontera, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, por lo que cooperar en esta dimensión puede llevar a potenciar ciertos ámbitos que requieren los territorios para alcanzar o contribuir a su desarrollo. Además, se puede dar el surgimiento de los actores paradiplomáticos como activismo internacional que se acciona de forma paralela a la gestión internacional del nivel central.

En definitiva, es necesario que el proceso de descentralización avance y genere mayores certidumbres respecto a las funciones y competencias que tendría cada territorio, en particular a la frontera norte chilena que, con las características presentadas en este escrito, se hace necesario dejar a la comunidad hacer gestión respecto a sus intereses y problemáticas, desprendiéndose de la visión problemática que los

gobiernos centrales le otorgan a esta frontera, a favor de generar las condiciones que aseguren el desarrollo de las fronteras y sus comunidades.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, C. (2019). Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile: aproximaciones al mundo social y empresarial en torno a la frontera. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 19(2), 49-67. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482019000200049>

Amilhat Szary, A. (2016). Gentes y agentes, condiciones diplomáticas de la creación de una frontera móvil. En González, S., Cornago, N., y Ovando, C. (Eds.), *Relaciones Transfronterizas y paradiplomacia en América Latina. Aspectos teóricos y estudio de casos* (pp. 47-71). Santiago: RIL editores.

Aranda, G. y Salinas S. (2016). *El laberinto de la globalización: fronteras duras y suaves en la historia y el presente*. Santiago: RIL editores.

Aranda, G. y Ovando, C. (2018). Nociones de seguridad y control en el Plan Frontera Norte: una expresión de teichopolítica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(1), 67-92. Recuperado de <https://doi.org/10.18359/ries.2995>

BBC. (2018). Fallo de La Haya: Chile no tiene obligación de negociar con Bolivia una salida soberana al mar según la Corte Internacional de Justicia. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45708012>

Biblioteca del Congreso Nacional (s.f. a). *Región de Arica y Parinacota. Chile nuestro país*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/nuestropais/region15/>

Blanes, J. (2017). *El subsistema fronterizo boliviano en la globalización de los mercados ilegales*. La Paz: CEBEM-FLACSO. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/144773-opac>

Boisier, S. (2004). Desarrollo Territorial y descentralización: el desarrollo en el lugar y en manos de la gente. *EURE*, 30(90), 27-40. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612004009000003

Borja, J. (2007). Descentralización, una cuestión de método. En Acuña, C. (Comp.), *Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* (pp. 239- 258). Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/635282CFAD7C1F5B05257C4D005F3CFE/\\$FILE/1_pdfsam_textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/635282CFAD7C1F5B05257C4D005F3CFE/$FILE/1_pdfsam_textos-sobre-estado-reforma-oszlak-y-otros.pdf)

Coca, C. y Baltos, G. (2020). Las dinámicas fronterizas en el siglo XX – XXI: un espejo de la evolución del orden mundial. *Relaciones Internacionales*, (44), 63-86. Recuperado de <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.004>

Correa, L. (2019). El libre tránsito de Bolivia a través de Chile: controversias y gasto económico chileno. 2005 – 2011. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 19(1), 111-138. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482019000100111>

Dilla, H. (2015). Los complejos urbanos transfronterizos en América Latina. *Estudios Fronterizos*, 16(31), 15-38. Recuperado de <https://doi.org/10.21670/ref.2015.31.a01>

Dilla, H. y Álvarez, C. (2018). Arica/Tacna: los circuitos económicos de un complejo urbano transfronterizo. *Dialogo Andino*, (57), 99-109. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812018000300099>

EMOL. (2018). Bolivia asegura que Chile suspendió reunión del Comité de Fronteras en respuesta a contrademanda por el Silala. Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2018/09/04/919441/Bolivia-asegura-que-Chile-suspendio-reunion-del-Comite-de-Fronteras-en-respuesta-a-contrademanda-por-el-Silala.html>

Enfoque de Desarrollo Territorial. (2007). Recuperado de <https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-mp-enfoque.pdf>

Falleti, T. (2006). Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada. *Desarrollo Económico* 46(183), 317-352. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/4151121?seq=1>

Ferreira, E. y Aranda, G. (2019). “Ciudad de papel Zig-Zag”: Chilenizando la frontera norte: Arica 1910-1930. *Cuadernos de Historia*, (50), 9-42. Recuperado de <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/53660>

García Pinzón, V. (2015a). Territorios Fronterizos. Agenda de Seguridad y Narcotráfico en Chile: el Plan Frontera Norte. *Revista de Estudios Internacionales* (181), 69-93. Recuperado de <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/36839>

_____. (2015b). Estado y frontera en el norte de Chile. *Estudios Fronterizos*, 16(31), 117-148. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612015000100006&script=sci_abstract

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia. (2015). *Censo de población y vivienda 2012*. Oruro. Recuperado de <https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/oruro-censo-2012/>

Instituto Nacional de Estadística E Informática de Perú. (2018). *Tacna. Resultados Definitivos. TOMO I*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1564/

Instituto Nacional de Estadística de Chile. (2019). *Síntesis de resultados CENSO 2017. Región de Arica y Parinacota*. Recuperado de <https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-xv/banco-de->

[datos-r15/enfoques/sintesis-censo-2017/sintesis-resultados-censo2017_aricayparinacota.pdf?sfvrsn=7571ad12_6](https://revistas.academia.cl/index.php/sintesis-censo-2017/sintesis-resultados-censo2017_aricayparinacota.pdf?sfvrsn=7571ad12_6)

López Trigal, L. y Benito Del Pozo, P. (1999). Geografía Política. Madrid: Cátedra.

Orellana Yáñez, J. (2018). El mito en las relaciones Bolivia – Chile. ¿oportunidad de más comprensión en sus relaciones? *Revista Tiempo Histórico*, 9(17), 127-145. Recuperado de <http://revistas.academia.cl/index.php/tiempohistorico/article/view/1274>

_____. (2019). De lo marítimo a lo étnico: una relación de la emoción boliviana. *Espacios. Revista de Geografía*, 9(18), 123-137. Recuperado de <http://revistas.academia.cl/index.php/esp/article/view/1557>

Ovando, C. y González, S. (2018). El papel de la paradiplomacia entre el norte de Chile y el sur del Perú: antecedentes históricos, limitaciones institucionales y nuevos desafíos “posfalló de La Haya”. *Dialogo Andino*, (55), 79-91. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812018000100079>

Podestá, J. (2011). Regiones fronterizas y flujos culturales: La peruanidad en una región chilena. *Revista Universum*, 26(1), 123-137. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v26n1/art_08.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Auditoria a la Democracia*. Recuperado de https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/democratic_governance/auditoria-a-la-democracia.html

Ramos, R. y Ovando, C. (2016). La región de Tarapacá: seguridad fronteriza y múltiples apropiaciones de su espacio. *Polis, Revista Latinoamericana*, 15(44), 57-81. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200004>

Riquelme, D. (2021). Espacio de innovación en la relación bilateral Chile – Perú. Los jóvenes como actores emergentes. *Desafíos*, 33(1), 1-36. Recuperado de <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.9010>

Rojo, A. (2010). La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa. *Investigaciones regionales*, (18), 141-154. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3625060>

Tapia, M., Liberona, N., y Contreras, Y. (2017). El surgimiento de un territorio circulatorio en la frontera chileno – peruana: estudio de las prácticas socio-espaciales fronterizas. *Revista de Geografía Norte Grande*, (66), 117-141. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022017000100008>

Taylor, P; y Flint, C. (2002). *Geografía Política: Economía mundo, Estado-Nación y Localidad*. Madrid: Trama.

Ugarte, E. (2014). La Guerra del Pacífico como referente nacional y punto condicionante de las relaciones chileno – peruanas. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 14(2), 159-185. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ssa/v14n2/art07.pdf>

Universidad Santo Tomas. (2018). *Estudio revela realidad de la población migrante en la región de Tarapacá*. Recuperado de <https://enlinea.santotomas.cl/investigacion/estudio-revela-realidad-la-poblacion-migrante-la-region-tarapaca/100879/>

Valenzuela, E. (2015). *Descentralización Ya. Conceptos, historia y agenda*. Santiago: RIL editores.
Legislaciones consultadas

Ley 16.592. (1966). Promulga ley que crea Dirección de Fronteras y Límites del Estado. Chile. Decreto 608. (2010). Establece política nacional de desarrollo de las localidades aisladas. Chile.

Ley 20.655. (2013). Establece incentivos especiales para las zonas extremas del país. Chile; Ley DFL1-19.175. (2018). Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Chile; Ley 21.325. (2021). Migración y Extranjería. Chile.